

ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL DEL SOFTWARE DE NAVEGACIÓN AUTÓNOMA DE BRAIN CORPORATION

Este Acuerdo de licencia de Usuario final (este “**Acuerdo**”) explica los términos de uso especiales del Software y los Servicios de autonomía (según se definen más adelante), y los términos y condiciones de la persona física o jurídica que recibe la licencia del Software en virtud de este Acuerdo (el “**Usuario final**”) con Brain Corporation, compañía constituida en California (“**Brain**”). Brain es socio tecnológico de Tennant Company, compañía constituida en Minnesota, incluidas sus subsidiarias (denominadas de manera colectiva en este Acuerdo como “**Tennant**”). Este Acuerdo rige el uso del software de Brain (el “**Software**”) contenido en cualquier restregadora robotizada accionada con BrainOS® proporcionado bajo la marca comercial “Brain” o “BrainOS” (cada una de ellas, una “**Restregadora robotizada**”).

Para traducción: Este Acuerdo es una traducción de la versión en inglés del Acuerdo: <https://www.tennantco.com/amreula>. En caso de discrepancias entre las dos versiones, la versión en inglés prevalecerá sobre esta versión, a menos que la ley local exija lo contrario.

1. Aceptación de este Acuerdo

Por el Usuario final (a) que usa el Software o las Funciones de autonomía, o (b) formaliza un acuerdo de suscripción, un documento de pedido u otro instrumento que haga referencia a este Acuerdo (un “**Documento de servicio**”), el Usuario final acepta estar sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, incluidas sus limitaciones de acceso, uso, transferibilidad, garantía y responsabilidad, por las compras referidas y futuras de Restregadoras robotizadas. Además, al aceptar este Acuerdo, el Usuario final declara que tiene la autoridad para obligar al propio Usuario final a someterse a los términos y a las condiciones de este Acuerdo (o para obligar a su empleador u otra entidad en cuyo nombre el Usuario final acepta los términos y las condiciones de este Acuerdo). En determinadas circunstancias, incluidas, de manera enunciativa mas no limitativa, cuando el Usuario final obtiene una Restregadora robotizada de un distribuidor autorizado de Tennant, el soporte, la capacitación y otras obligaciones y derechos de Tennant en virtud del presente pueden delegarse, a criterio exclusivo de Tennant, a un distribuidor, un socio de capacitación o un socio de servicios autorizados por Tennant.

2. Servicios de autonomía

Durante el período inicial especificado en el Documento de servicios respectivo, formalizado entre el Usuario final y Tennant o el Usuario final y el distribuidor autorizado de Tennant, se le proporcionarán al Usuario final los siguientes servicios (los “**Servicios de autonomía**”):

- 2.1 **Funciones de autonomía.** Con la navegación autónoma y otras funciones del Software (de manera colectiva, las “**Funciones de autonomía**”) habilitadas para una Restregadora robotizada, esta puede limpiar a lo largo de rutas que el Usuario final configure previamente. El Usuario final es el único responsable del diseño de todas las rutas configuradas previamente. Sin las Funciones de autonomía habilitadas, la Restregadora robotizada no podrá funcionar de forma autónoma, pero se podrá utilizar en modo manual.
- 2.2 **Servicios de apoyo.** Tennant proporcionará servicio de primer nivel para la Restregadora robotizada del Usuario final. De ser necesario, Brain, proporcionará al Usuario final los siguientes servicios de soporte del Software, según corresponda: (a) conectividad en la nube para el diagnóstico remoto de problemas y soporte relacionado con las Funciones de autonomía; (b) actualizaciones del Software para funciones del software nuevas o fundamentales para la seguridad, y (c) datos resumidos sobre el uso y el funcionamiento de cada Restregadora robotizada. Durante la operación, si el acceso a los datos móviles no está disponible para la Restregadora robotizada, es posible que Brain no pueda proporcionar a esa Restregadora robotizada los servicios de soporte

correspondientes descritos en esta Sección 2.2. Además, en la medida en que Brain proporcione comunicación por mensaje de texto para respaldar los Servicios de autonomía, el Usuario final debe proporcionar un teléfono celular con servicio de telefonía móvil para recibir dicha comunicación de texto.

3. Uso del Software y de las Funciones de autonomía por parte del Usuario final

El Usuario final debe cumplir con las reglas de uso establecidas a continuación que se aplican a todas las Restregadoras robotizadas (de manera colectiva, las “**Restricciones de uso**”):

- 3.1 El Usuario final acepta ser responsable de la operación y el uso de las Funciones de autonomía por parte del propio Usuario final y su empleados, agentes, contratistas y cualquier cesionario u otra entidad a los que el Usuario final permita usar la Restregadora robotizada (sus “**Permisionarios**”).
- 3.2 El Usuario final acepta usar el Software, los Servicios de autonomía y las Funciones de autonomía solo para los fines permitidos por (a) este Acuerdo y (b) cualquier ley o reglamento aplicable o cualquier práctica o pauta generalmente aceptada en las jurisdicciones pertinentes (incluidas las leyes relativas a la exportación de datos o software hacia y desde los Estados Unidos, o cualquier otro país en el que el Usuario final compre o use la Restregadora robotizada).
- 3.3 **Usos aprobados.** Las Funciones de autonomía permiten a la Restregadora robotizada aprender acciones realizadas por un operador y luego realizar de forma autónoma acciones similares basadas en ese aprendizaje. Independientemente de las Restricciones de Uso en esta Sección 3, el Usuario final y sus Permisionarios solo utilizarán la Restregadora robotizada y los Servicios de Autonomía para limpiar áreas interiores y superficies razonablemente limpiadas por una restregadora manual de constitución y diseño comparables a la unidad básica de limpieza de la Restregadora robotizada en “**Entornos aprobados**”. Específicamente, estos Entornos aprobados se definen como espacios físicos que están monitoreados y designados para la limpieza utilizando prácticas estándares de la industria para maquinaria y pisos mojados, incluidas señales de precaución y barreras, y mientras una Restregadora robotizada esté en modo autónomo, todos los desniveles, escaleras, escaleras mecánicas, plataformas móviles o cuevas cercanas a la Restregadora robotizada durante su funcionamiento deben estar resguardados por una barrera física. El Usuario final y sus Permisionarios utilizarán los Servicios de autonomía exclusivamente de acuerdo con los manuales de usuario, las guías y las instrucciones de la Restregadora robotizada que se proporcionan en el Software (de manera colectiva, las “**Instrucciones**”). Estas Instrucciones pueden ser actualizadas, revisadas o de cualquier otro modo modificadas por Brain o Tennant. El Usuario final será responsable de la operación y de instruir a todos los operadores de la Restregadora robotizada sobre cómo usar la Restregadora robotizada y los Servicios de Autonomía de acuerdo con las Instrucciones.
- 3.4 **Capacitación.** Tennant proporcionará al Usuario final capacitación para la operación y el uso de la Restregadora robotizada y de los Servicios de autonomía asociados. Esta capacitación incluye la operación sujeta a las Restricciones de uso descritas en esta Sección 3. Una vez que el Usuario final haya completado la capacitación para el uso de la Restregadora robotizada, el Usuario final será responsable de instruir a todos los operadores de la Restregadora robotizada sobre cómo utilizar la Restregadora robotizada y los Servicios de autonomía de acuerdo con la capacitación. Tennant se reserva el derecho de cobrar por solicitudes de capacitación adicionales in situ.
- 3.5 **Anexo sobre el uso en centros de atención médica.** Cualquier uso de una Restregadora robotizada y de los Servicios de autonomía en un Centro de salud se rige por los términos y las condiciones adicionales del Anexo sobre el uso en centros de atención médica del Acuerdo de licencia de usuario final disponible en <https://www.braincorp.com/eula-healthcare-supplement-jn76sz12/>. Para mayor claridad, un “**Centro de salud**” es cualquier instalación, o parte de ella, donde se brinden servicios médicos clínicos relacionados con la salud de una persona, incluidos el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades físicas, dolencias, lesiones o discapacidad.
- 3.6 **Mantenimiento adecuado e inspecciones.** El Usuario final y sus Permisionarios, solo utilizarán el Software y las Funciones de autonomía siempre y cuando la Restregadora robotizada reciba mantenimiento y se opere de

acuerdo con las Instrucciones de la Restregadora robotizada. El mantenimiento y la operación incluirán, de manera enunciativa mas no limitativa, (a) inspección de la Restregadora robotizada antes de la operación para garantizar, entre otras cosas, que las escobillas estén colocadas correctamente y limpias, que se hayan llenado los depósitos de líquidos y que no haya daños obvios en la Restregadora robotizada y (b) mantenimiento y servicio de rutina, al menos de acuerdo con las normas de la industria para restregadoras manuales. Todas las Restregadoras robotizadas deben almacenarse en un lugar razonablemente seguro lejos del acceso público.

- 3.7 **Restricciones de conducta.** El Usuario final y sus Permisarios, no participarán en ninguna de las siguientes conductas o actividades: (a) operar una Restregadora robotizada de cualquier manera que constituya un uso prohibido según las Instrucciones de la Restregadora robotizada; (b) alterar, modificar o dañar intencionalmente la Restregadora robotizada o cualquier hardware o sensor que contenga el Software o los Servicios de autonomía o que esté relacionado con el Software o los Servicios de autonomía; (c) instalar o modificar, o intentar instalar o modificar cualquier software que no sea el Software contenido en la Restregadora robotizada (excepto únicamente cuando se permita de otro modo conforme a las licencias de código abierto, si las hubiera, proporcionadas al Usuario final por Brain, en relación con el Software con licencia en virtud del presente); (d) instalar o intentar instalar el Software en cualquier hardware o dispositivo que no sea la Restregadora robotizada; (e) utilizar el Software o los Servicios de autonomía para realizar cualquier operación de la Restregadora robotizada más allá de las funciones de limpieza de rutina dentro de un Entorno aprobado; o (f) intentar dañar o socavar deliberadamente la operación legítima de los Servicios de autonomía o del Software. Las Restregadoras robotizadas, el Software y los Servicios de autonomía no están diseñados ni previstos para su uso en entornos donde cualquier falla de las Restregadoras robotizadas, del Software o de los Servicios de autonomía pueda razonablemente provocar directamente la muerte, lesiones personales o daños físicos o materiales graves.

4. Licencia de Brain

- 4.1 Sujeta a los términos de este Acuerdo, Brain otorga al Usuario final una licencia libre de regalías, no sublicenciable y no exclusiva, únicamente durante el período en que el Usuario final tenga acceso a los Servicios de autonomía como se indica en la Sección 2, exclusivamente para el Uso del Software por parte del Usuario final (y sus Permisarios) en el país en el que Brain o Tennant entregaron la Restregadora robotizada al Usuario final junto con (a) la Restregadora robotizada previamente cargada con el Software que el Usuario final adquirió y (b) los Servicios de autonomía. En esta Sección 4, el término “Uso” significará la capacidad de ejecutar el Software mediante una interfaz de usuario en la Restregadora robotizada según sea necesario para navegar y operar la Restregadora robotizada de forma autónoma en un Entorno aprobado de acuerdo con la Sección 3.
- 4.2 Todos los derechos no otorgados específicamente en este Acuerdo están reservados por Brain y, según corresponda, los licenciantes de Brain. El software se otorga con licencia, no se vende. El Usuario final tiene permitido hacer Uso del Software exclusivamente de acuerdo con los términos de este Acuerdo, y solo según lo expresamente permitido por este Acuerdo. La licencia del Usuario final no confiere título ni propiedad del Software y no debe interpretarse como una venta de cualquier tipo de derecho sobre el Software. Este Acuerdo también se aplica a los parches o las actualizaciones que el Usuario final pueda obtener para el Software y al Software en cualquier Restregadora robotizada que use el Usuario final.
- 4.3 El Usuario final acepta y reconoce que Brain, sus afiliadas y sus licenciantes poseen todos los derechos, títulos e intereses legales del Software (incluidos los parches y las actualizaciones del Software y todas las copias), incluido cualquier Derecho de propiedad intelectual que subsistan en el Software. “**Derecho de propiedad intelectual**” significa todos y cada uno de los derechos conforme a la ley de patentes, la ley de derechos de autor, los derechos morales, la ley de secreto industrial, la ley de marcas registradas y todos los demás derechos de propiedad. Brain se reserva todos los derechos no otorgados expresamente al Usuario final. El Software de Brain está protegido por las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos, los tratados y convenciones internacionales de derechos de autor y otras leyes del país en el que el Usuario final compre o haga Uso de la Restregadora robotizada.

- 4.4 El Usuario final no puede: (a) copiar, modificar, adaptar, redistribuir, descompilar, aplicar ingeniería inversa, desensamblar ni crear trabajos derivados del Software o de cualquier parte del Software; (b) vender, alquilar, arrendar, licenciar, distribuir ni de cualquier otro modo transferir, comercializar u ofrecer o prestar un servicio con cualquier software o dispositivo (que no sea la Restregadora robotizada según se proporcionó al Usuario final) que incorpore el Software o cualquier parte del Software, o (c) vulnerar el Software de cualquier otra manera en virtud de las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos, los tratados y convenciones internacionales de derechos de autor, las directivas de derechos de autor de la UE o cualquier otra ley del país en el que el Usuario final compre o haga Uso de la Restregadora robotizada.
- 4.5 El Usuario final acepta no eliminar, ocultar ni alterar ninguno de los avisos de derechos de propiedad (incluidos los avisos de patentes, derechos de autor y marcas registradas) que puedan estar adjuntos o contenidos en el Software o en la Restregadora robotizada. Nada de lo contenido en este Acuerdo otorga al Usuario Final ningún derecho sobre cualquiera de los nombres comerciales, las marcas registradas, las marcas de servicio, los logotipos, los nombres de dominio o partes de ellos que sean de propiedad de Brain, u otras características distintivas de la marca.

5. Privacidad e información

Para, de manera continua, innovar, actualizar, y mejorar los productos de Brain, así como para proporcionar productos o servicios al Usuario final, Brain puede recopilar datos del Software o de la Restregadora robotizada, incluso según lo dispuesto en la Política de datos de Brain (disponible en <http://www.braincorp.com/data-privacy/>, y que Brain puede actualizarla en cualquier momento), en la medida aplicable a la situación específica del Usuario final. El Usuario final puede estar sujeto o tener limitaciones, consentimientos, responsabilidades o derechos adicionales específicos de cada país o región en relación con la recopilación, el uso o la transferencia de información por parte de Brain en virtud de este Acuerdo; para obtener información sobre cualquier otro término adicional que sea aplicable, visite <https://www.braincorp.com/data-protection-addendum/>

6. Rescisión de este Acuerdo

Este Acuerdo continuará aplicándose hasta que sea rescindido por el Usuario final, Tennant, o Brain como se establece a continuación:

- 6.1 En caso de que Brain haya incumplido alguna disposición de este Acuerdo y no haya subsanado dicho incumplimiento dentro de un plazo de 30 días a partir de la notificación del incumplimiento por parte del Usuario final, el propio Usuario final puede rescindir este Acuerdo mediante el cese completo del uso del Software y las Funciones de autonomía por parte del Usuario final. Es posible que el Usuario final deba rescindir por separado los Servicios de autonomía conforme a los términos y las condiciones provistos en el Documento de servicios respectivo del Usuario final formalizado con Brain o Tennant.
- 6.2 En la medida que lo permita cualquier ley, reglamento o directiva aplicable, Tennant o Brain pueden, en cualquier momento, rescindir inmediatamente este Acuerdo con el Usuario final si: (a) el Usuario final ha incumplido cualquier disposición de este Acuerdo y no ha subsanado dicho incumplimiento dentro de un plazo de 30 días a partir de la notificación de dicho incumplimiento por parte de Tennant o Brain; o (b) la ley exige que Tennant o Brain lo hagan. No obstante lo anterior, en caso de que el Usuario final haga cualquier uso del Software, los Servicios de autonomía o las Funciones de autonomía que no esté expresamente permitido por este Acuerdo, los derechos de licencia del Usuario final conforme a este Acuerdo se suspenderán inmediata y automáticamente, incluida la prestación de los Servicios de autonomía. Cuando este Acuerdo llegue a su fin, todos los derechos legales, las obligaciones, y los pasivos de los que el Usuario final, Tennant, y Brain se hayan beneficiado, a los que hayan estado sujetos (o que se hayan acumulado a lo largo del tiempo mientras este Acuerdo haya estado en vigor) o que se exprese que continúan indefinidamente, no se verán afectados y las disposiciones de la Sección 10.4 continuarán aplicándose a tales derechos, obligaciones y responsabilidades indefinidamente.

7. Garantías

Brain declara y garantiza que el Software: (a) se ajustará materialmente a los manuales de usuario de la Restregadora robotizada vigentes en ese momento; (b) proporcionará navegación autónoma funcional según sea razonablemente verificable por Brain para cada Restregadora robotizada, sujeto a las Restricciones de uso, durante el período de suscripción de los Servicios de autonomía del Usuario final; y (c) no vulnerará ningún Derecho de propiedad intelectual de ningún tercero debido al uso por parte del Usuario final sujeto a las Restricciones de uso. Una vez que el Usuario final proporcione aviso por escrito del incumplimiento de las garantías anteriores por parte de Brain y de que Brain no subsane dicho incumplimiento dentro de un plazo de 30 días a partir de la recepción de dicho aviso, el único recurso del Usuario final por el incumplimiento de esta Sección 7 para cualquier Restregadora robotizada será la rescisión de los Servicios de autonomía para esa Restregadora robotizada y el reembolso prorrateado de las tarifas pagadas por el Usuario final por el tiempo restante de la suscripción a los Servicios de autonomía del Usuario final para dicha Restregadora robotizada. Aparte de lo establecido en esta Sección 7, en la máxima medida permitida por cualquier ley, reglamento o directiva aplicable, Brain rechaza expresamente todas las garantías y condiciones de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas, incluidas, de manera enunciativa mas no limitativa, las garantías y las condiciones implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular y no vulneración.

8. Limitación de la responsabilidad

El Usuario final entiende y acepta expresamente que Brain, sus subsidiarias y afiliadas, así como sus licenciantes no serán responsables ante el Usuario final conforme a ninguna teoría de responsabilidad por cualesquier daños indirectos, incidentales, especiales, consecuentes o punitivos que surjan en virtud de este Acuerdo en los que pueda haber incurrido el Usuario final, independientemente de que Brain o sus representantes hayan sido informados o hayan estado al tanto de la posibilidad de que surgieran tales pérdidas. En ningún caso, la responsabilidad total de Brain ante el Usuario final superará los quinientos mil dólares estadounidenses (\$500 000) para todas las reclamaciones relativas a o que se deriven de la(s) Restregadora(s) robotizada(s), los Servicios de autonomía o las Funciones de autonomía. Dicha exclusión de responsabilidad no se aplicará a ninguna lesión a la vida o al cuerpo que surja de cualquier conducta intencional o negligente grave de Brain, ni a otra responsabilidad legal obligatoria o responsabilidad de conformidad con la ley, reglamento o directiva aplicables en la jurisdicción en la que el Usuario final compró la Restregadora robotizada.

9. Cambios a este Acuerdo

Tennant y Brain se reservan el derecho, en cualquier momento y en el transcurso del tiempo, de actualizar, revisar, complementar y modificar de cualquier otro modo este Acuerdo y de imponer reglas, políticas, términos o condiciones nuevos o adicionales según sea necesario por seguridad, para el cumplimiento de las leyes o las reglamentaciones gubernamentales o que no afecten materialmente el uso de la Restregadora robotizada por parte del Usuario final (lo que, de manera colectiva, se denomina “**Términos adicionales**” en este Acuerdo) sobre el uso por parte del Usuario final del Software, los Servicios de autonomía o las Funciones de autonomía. Los Términos adicionales entrarán en vigor inmediatamente y se incorporarán a este Acuerdo. El uso continuado por parte del Usuario final del Software, los Servicios de autonomía o las Funciones de autonomía después de haber recibido notificación de cualquier término adicional, en la dirección postal o dirección de correo electrónico proporcionada a Tennant, se considerará que constituye la aceptación del Usuario final de todos esos Términos adicionales. Todos los Términos adicionales se incorporan a este Acuerdo para fines de referencia.

10. Términos legales generales

- 10.1 Todos los términos (distintos de los reconocidos explícitamente en este Acuerdo) con respecto al Software, los Servicios de autonomía o las Funciones de autonomía en un Documento de servicios, una orden de compra, un acuerdo de proveedor, un acuerdo de servicio extendido o cualquier otro instrumento son nulos, a menos que Brain los acepte por escrito, y los términos y las condiciones de este Acuerdo prevalecerán en caso de conflicto con cualquiera de dichos instrumentos, en la medida en que no se hayan sobrescrito expresamente. Este Acuerdo y cualquier otro instrumento que haga referencia a este Acuerdo firmado por el Usuario final y Brain (denominados, el Acuerdo y el otro instrumento en conjunto, los “**Documentos del acuerdo**”) constituyen todo el acuerdo legal entre el Usuario final y Brain y rige el uso del Software, los Servicios de autonomía y las Funciones de autonomía (sin incluir cualquier servicio que Brain pueda proporcionar al Usuario final en virtud de un acuerdo escrito por separado), y reemplaza completamente cualquier acuerdo previo entre el Usuario final

y Brain en relación con el Software, los Servicios de autonomía y las Funciones de autonomía. El Usuario final acepta que si Brain no ejerce o no hace cumplir cualquier derecho o recurso legal que esté contenido en los Documentos del acuerdo (o del que Brain se beneficie según cualquier ley aplicable), esto no se considerará una renuncia formal a los derechos de Brain y que esos derechos o recursos seguirán estando disponibles para Brain. Si algún tribunal de justicia competente para tomar decisiones sobre este asunto dictamina que alguna disposición de los Documentos del Acuerdo no es válida, dicha disposición se eliminará de este Acuerdo sin que esto afecte al resto de los Documentos del acuerdo. Las demás disposiciones de los Documentos del acuerdo seguirán siendo válidas y exigibles. Este Acuerdo servirá como el Acuerdo de licencia de usuario final (“**End User License Agreement, EULA**”) del Software de navegación autónoma al que Brain o Tennant pueden hacer referencia en las Instrucciones de usuario de la Restregadora robotizada y en otros documentos.

- 10.2 El software está sujeto a las leyes de exportación de los Estados Unidos. El Usuario final acepta cumplir con todas las restricciones y reglamentaciones aplicables de exportación y reexportación nacionales e internacionales, incluidas las de la jurisdicción donde se entregó la Restregadora robotizada, y se obliga a no transferir ni autorizar la transferencia del Software, los Servicios de autonomía ni las Funciones de autonomía a un país que esté prohibido o de cualquier otro modo mediante el cual se infrinjan dichas restricciones o reglamentaciones.
- 10.3 El Usuario final no puede ceder ni transferir los derechos otorgados en los Documentos del acuerdo sin aprobación previa por escrito de Brain. Al Usuario final no se le permitirá delegar a ningún tercero las responsabilidades o las obligaciones del Usuario final conforme a los Documentos del acuerdo sin la aprobación previa por escrito de Brain.
- 10.4 Si alguna disposición de los Documentos del acuerdo se considera inválida o inaplicable, las disposiciones restantes de los Documentos del acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto.
- 10.5 Los Documentos del Acuerdo se regirán por las leyes del estado de California sin tener en cuenta sus disposiciones sobre conflictos de leyes. Cualquier controversia o reclamación que surja de este contrato o que se relacione con este, o el incumplimiento del mismo, se resolverán mediante arbitraje administrado por la Asociación Americana de Arbitraje (American Arbitration Association) de acuerdo con sus Reglas de Arbitraje Comercial. Cualquier sentencia sobre el laudo dictado por el árbitro (o los árbitros) puede solicitarse ante cualquier tribunal competente. Las reclamaciones serán atendidas por un solo árbitro, a menos que el monto de la reclamación supere los \$500 000, en cuyo caso la disputa será atendida por un panel de tres árbitros. El lugar del arbitraje será San Diego, California. El arbitraje se regirá por las leyes del estado de California. Las audiencias se llevarán a cabo de conformidad con los procedimientos habituales de las Reglas de Arbitraje Comercial que contemplan audiencias presenciales. Se aplicarán las disposiciones habituales de las Reglas Comerciales. Los árbitros tendrán la autoridad para distribuir los costos del proceso de arbitraje entre las partes, pero solo tendrán la autoridad para adjudicar los honorarios de los abogados si una ley particular se los permite. Salvo que lo exija la ley, ninguna de las partes ni un árbitro podrán revelar la existencia, el contenido o los resultados de cualquier arbitraje sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes. Las partes acuerdan que el hecho de que una de las partes no pague o se rehúse a pagar su parte requerida de los depósitos para la compensación del árbitro o los cargos administrativos constituirá una renuncia de esa parte a presentar pruebas o interrogar a los testigos. En tal caso, la otra parte deberá presentar las pruebas y los argumentos legales que los árbitros puedan requerir para dictar un laudo. Dicha renuncia no permitirá una sentencia por falta de comparecencia en contra de la parte que no pague, a falta de evidencia presentada según lo dispuesto anteriormente. No obstante lo anterior, el Usuario final acepta que Brain aún podrá solicitar medidas cautelares (o un tipo equivalente de reparación legal urgente) en cualquier jurisdicción.